

**ANEXO DE MEDIDAS, ACTUACIONES, Y PRINCIPIOS  
INTERNOS PARA LA CONSECUCCIÓN EFECTIVA DE LA IGUALDAD  
DE MUJERES Y HOMBRES**

**INTRODUCCIÓN**

La Fundación Agricultores Solidarios nace en 2001 con la voluntad de apoyar a las sociedades agrarias más desfavorecidas y a sus estructuras organizativas. Entre sus objetivos está el de fortalecer el espíritu solidario entre los agricultores de diferentes países, la sensibilización ante problemas que sufren las sociedades agrarias en zonas empobrecidas, y el fomento de un comercio equitativo con el establecimiento de unas relaciones comerciales equilibradas.

**MISIÓN**

Nuestra misión es mejorar la calidad de vida de las personas del sector agrario y aquellas que viven, trabajan o están interesadas en su incorporación al medio rural, a través actuaciones sociales.

Desde Fundación Agricultores Solidarios se han llevado a cabo una serie de medidas para favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se deben especificar dos ejes principales de actuación que evidencian que los principios de igualdad entre hombres y mujeres son intrínsecas a los valores de la Fundación:

- Actuaciones para favorecer la igualdad de género entre los trabajadores y trabajadoras de las campañas agrarias.
- Y, actuaciones para favorecer la igualdad de género entre los trabajadores de la fundación.

## **PRINCIPIOS Y ACTUACIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS CAMPAÑAS AGRARIAS**

- Se crea la red <http://www.xarxapageses.cat/>. Es una herramienta fundamental para que las mujeres, individual y colectivamente, mejoramos nuestras condiciones de vida y profesionales aprovechando todas las oportunidades que ofrecen hoy en día las nuevas tecnologías. Los objetivos de la red son:

- Aumentar la presencia de mujeres en Internet.
- Mejorar el acceso a la información ya la formación de las campesinas y mujeres rurales.
- Visualizar el papel de las mujeres en las explotaciones agrarias y el mundo rural.
- Favorecer la creación de redes de mujeres y espacios virtuales.
- Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, disminuyendo la segregación en el ámbito laboral.
- Mejorar el posicionamiento de las mujeres en el ámbito público y laboral del mundo rural.

## **PRINCIPIOS Y ACTUACIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN**

- En el pacto de mejora de condiciones laborales, establece una serie de mejoras sociales, así como medidas de conciliación de vida laboral y familiar:
- Permiso retribuido después de la baja maternal. Se concede un permiso retribuido de 8 días naturales a disfrutar de forma consecutiva al final de la baja maternal. En caso de parto múltiple, el permiso se proporcional.
- Subvención guardería. Se asigna una ayuda económica por cada trabajador que tenga un hijo menor de tres años (€ 330 anuales por hijo / a menor de tres años).
- Flexibilidad horaria en las horas de entrada y salida del centro de trabajo, así como la posibilidad de hacer una jornada de 6 horas el viernes, compensando el resto de horas a lo largo de la semana.
- Establecimiento de jornada intensiva de junio a agosto que será de 8 a 15 horas.

- Se vela por la utilización de lenguaje no sexista en todos los medios de comunicación utilizados por la entidad, ya sea comunicación oral, comunicación escrita (Webs, documentos internos, documentos de trabajo, etc ...)

- A continuación se anexa un cuadro sobre clasificación profesionales,

	MUJERES	HOMBRES
Técnicos/cas	11	7
Coordinadora	1	
Director		1
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>8</b>